



José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta para **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SONIDO, SOLICITADO POR LA CONCEJALIA DE CULTURA.**

Por el Jefe de Servicio de la Concejalía de Cultura, se especifica, que debe reunir los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD
MESA DE SONIDO CON FIC INCLUIDO	BEHRINGER	X32 COMPACT		1
SUBGRABER 1800	DAS	ACTION 18A		2
CAJA ACUSTICA PA	DAS	ACTION 15A		2
MONITOR ESCENARIO	DAS	ACTION M12 A		2
CABLE DE MICROFONO COMPLETO			cable de micrófono de 11m con conectores XLR macho y Hembra	30
Manguera multipar audio			manguera multipar de audio de 30m con 24 In & out	1
Pie de micrófono			pie de micrófono de jirafa color negro	12
set de micrófonos para batería	SHURE	PGA Drumkit 6		1
Micrófono para voz	SHURE	PGA 58		4
Micrófono para instrumento	SHURE	PGA 57		3
caja de inyección activa	Ed System			4
Manguera de corriente de 25m 3x2,5				1
tablas de corriente de 6 elementos				4
manguera Suko macho / hembra de 10m de 3x2,5				4

Para valoración de las ofertas, deberán aportar completa documentación técnica del equipo.

Se ha llevado a cabo la petición de ofertas económicas, a las siguientes empresas:

ERAUDIO PRODUCCIONES  
 PROFESIONAL LUPE  
 CONTROL AUDIOVISUAL  
 DAMASO CAMINERO

Una vez recibidos los sobres, son remitidos al Departamento de Contratación, para que la mesa de contratación proceda a su apertura arrojando el siguiente resultado según acta de la Mesa de Contratación, que se adjunta de fecha 30 de mayo de 2.017:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
PROFESIONAL LUPE	9.998,00 € IVA incluido
ERAUDIO PRODUCCIONES	11.279,62 € IVA incluido
CONTROL AUDIOVISUAL oferta A	7.352,05 € +IVA
CONTROL AUDIOVISUAL oferta B	7.220,95 € +IVA

La mesa de contratación acuerda remitir las ofertas presentadas, y el expediente completo a la Sra. Jefe de Servicio de la Concejalía de Cultura D<sup>a</sup> Pilar Cascante Moreno, para que informe sobre las mismas.



Una vez informado este expediente, lo deberá remitir al Departamento de Compras, para que continúe con la tramitación del mismo.

**D. PILAR CASCANTE MORENO, Jefe del Servicio de la Concejalía de Cultura, presenta el siguiente informe el cual se adjunta, en el que entre otras cosas dice:**

A la vista de las ofertas presentadas y atendiendo a las necesidades del Servicio de la Concejalía de Cultura, esta informante considera que sería procedente adjudicar el contrato menor para el equipo de de sonido a la empresa CONTROL AUDIOVISUAL, ya que cumple los requisitos establecidos en el condicionado y se ajusta a nuestra necesidades.

**Desde este Departamento de Compras, y a la vista de los presupuestos presentados, y del informe emitido por la Jefe de Servicio de la Concejalía de Cultura, informo lo siguiente:**

Este Jefe del Departamento de Compras informa **que, la propuesta de adjudicación debe de ser a favor de la empresa CONTROL AUDIOVISUAL en su oferta A, por importe de 8.737,35 € IVA incluido**, ya que es la oferta más económica de las presentadas y cumple con los requisitos que se solicitan en la petición de ofertas como dice el informe de la Concejalía de Cultura, y por tanto propongo:

**PRIMERO:** La adjudicación para la adquisición de un Equipo de Sonido, de las característica antes detalladas, para la Concejalía de Cultura, **a la CONTROL AUDIOVISUAL, por importe de 8.737,35 € IVA incluido, al ser la oferta presentada más económica, y que reúne las condiciones técnicas solicitadas (según informe técnico).**

**SEGUNDO:** Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Dicho gasto debe cargarse a la partida 334 62517 “Adquisición Equipos de Sonido Cultura”.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime más oportuna.-

Ciudad Real, 14 de junio 2017

**EL JEFE DE NGDO. DE COMPRAS.**

Fdo. José Antonio Dominguez Sanz

**Vº Bº**

**EL CONCEJAL DE HACIENDA**

**Fdo: Nicolas Clavero Romero**